



Dies martes 13

SEPTIMO MARTO, DIE MARTIS
MCMXIII ANNO DOMINI MCMXIII
TOS I SESENTA Y VNO.

Don Bartolome de Canobas Alcalde
ordinario Con So. Lottos = Don Garcia Muriel Vallada
& Baldinero = Sr. D. Don. a Sento es Re
dida y esta prohibido por orden de su maj. que
puedan ejercer otras o cosas conforme a las
Real que seales de este ayuntamiento. Por lo que
boletta y se prosiguió en la otra seccion en Ramona

Polvore adar bueltas adho Canavillo y en el metio
Ramano de ho nro. Y saca otra por boletta de Cro
Damanilla que a birta por dho. Y para tema. Ma. Cecilia
que deora = Juan de Molina Puy Alcalde ordinario
Con So. Lotos Don Garcia Muriel salido de bal.
de vicio = Sr. D. Don. a Sento es Re y a Sento es
aque por no haurre ceto Inseculayon de ho Juan de ma
ma Puy a serbe do el fero de San Juan de Puy
de de ans Y faltan para cumplirse son meser. Pero
se por Puy para esta Villa. Combenirse arrial
serbe de ambas. Mequerdades pereny suplican
al Sr. Don. Puy a mandar conforme

